



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



TABASCO

PAE 2022

**E054 Publicación Oficial,
Legalización de Documentos y
Seguimiento a la Actividad Notarial**

**Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2021**

INFORME FINAL



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2022. En este documento se presentan los resultados, después del proceso de evaluación realizado conforme a los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Evaluación de Desempeño del Gobierno del Estado de Tabasco en el Programa Anual de Evaluación 2021 y con base en las fuentes de información y documentación recibida.

Objetivo General

De acuerdo a los Términos de Referencia respectivos, el objetivo de esta evaluación es contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial en su Ejercicio Fiscal 2021, con base en la información entregada por las Áreas de Evaluación de la Secretaría de Gobierno y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Metodología

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial. Esta evaluación comprende un estudio con enfoques cuantitativo y cualitativo, mediante diversas estrategias analíticas y de investigación, valorando, midiendo y explicando las interacciones que posibilitan la consecución de resultados en la gestión del Programa.

El esquema metodológico para esta Evaluación Específica de Desempeño para este Pp E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial en su Ejercicio Fiscal 2021, fue llevado a cabo mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la Información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED. De este modo y asumiendo que las Reglas de Operación para estos Programas han sido elaboradas bajo este marco metodológico, esta evaluación fue desarrollada mediante las siguientes etapas y sus fases

analíticas: Datos generales, Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y Conclusiones.

1.1. Datos Generales

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, contó con recursos económicos por el orden de \$12'995,687.37 (doce millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 37/100 m.n.), provenientes del Ramo 28, en una proporción del 78%, así como de Ingresos estatales y los Financiamientos internos, con el 15% y 7%, respectivamente. Los cuáles fueron ejercidos en su totalidad para realizar erogaciones comprendidas en Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales, destinadas al cumplimiento del objetivo del programa: La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.

Este programa muestra una alineación conveniente y armónica con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024. En lo referente al PLED 2019-2024, está la alineación observada se vincula principalmente al Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, y al Objetivo 1.3.3.1. *Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.*

Adicionalmente, como elementos de fortalecimiento institucional, los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, son estrategias, adicionales y complementarias, a través de las cuales las instituciones públicas y sociales atienden de manera directa alguna problemática social. En este sentido, el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024 está sustentado en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptados por nuestro país y los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Este Programa Sectorial se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Apreciándose de manera relevante, la alineación y vinculación del Pp E054 a este mismo Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024, principalmente con el Objetivo 1.1.8.1. *Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.*

Respecto del Diseño del Programa presupuestario E054, teniendo en cuenta las limitaciones, necesidades y fortalezas institucionales, es posible emprender acciones diagnósticas para dimensionar e intervenir sobre áreas de oportunidades que permitan una evolución favorable,

gradual y sostenible hacia el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, resulta pertinente diseñar, crear y actualizar manuales y lineamientos operativos, planes de trabajo y de acción para una mejor planeación y programación de actividades que conforma este programa. También existen evidencias, sobre esfuerzos fructíferos a pesar de los dos años de pandemia, mediante la innovación en el uso de plataformas, mecanismos y sistemas electrónicos, virtuales y a distancia, para continuar atendiendo a la ciudadanía y público en general.

1.2. Resultados y Productos.

De acuerdo a los documentos e información sobre los Indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión, se observa que todos los Indicadores poseen una Ficha Técnica en las que especifican su información y datos descriptivos, de manera adecuada y precisa. Del análisis y revisión, también se puede notar áreas de oportunidad y mejora en la definición y diseño de estos mismos indicadores, ya que algunos aún no cuentan con una apropiada construcción en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el nivel Actividad se pueden encontrar inconsistencias menores en cuanto al número de indicadores y su vinculación al Componente respectivo, manifestando una oportunidad de mejora en la comprensión e implementación de los métodos asociados al Árbol de problemas. Se encontraron también, algunas omisiones menores, respecto a los Medios de verificación, tanto en la MIR como en algunas de las Fichas Técnicas de Indicadores. En cuanto a la semaforización de avances de los indicadores del Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento de la Actividad Notarial, presentados en los reportes de avances trimestrales del Ejercicio Fiscal 2021, se observan avances nulos y hasta negativos en los niveles Fin y Propósito, siendo el Propósito el más demorado respecto a los otros niveles.

Por otro lado, resulta aventurado establecer algún comparativo o cuantificación para evaluar y establecer alguna medida de desempeño sobre el impacto de este Pp. E054, donde se podrían apreciar los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitirían obtener conclusiones importantes a cerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, y al respecto no fue posible localizar evidencias relacionadas con evaluaciones de impacto de este mismo Programa presupuestario E054 durante el periodo 2018 - 2021, por lo que no se puede establecer una valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación. Del mismo modo, no se pudo disponer de otras evaluaciones externas realizadas al Pp. E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, por lo que no es posible dimensionar y comparar hallazgos con respecto a los niveles de Actividades, Componentes, Fin y Propósito para este Programa. Sin embargo,

existen fortalezas y oportunidades que avizoran un mejor desempeño de este Pp. E054 en Evaluaciones Externas futuras a corto y mediano plazo.

1.3. Cobertura.

El Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, ha definido y continúa perfeccionando la evolución de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, como se muestra continuación:

- Como población potencial, se cuantifican 2'395,272 personas. De las cuales, 1'223,680 son mujeres y 1'171,592 hombres.
- La población objetivo se define con 82,725 personas; de éstas, 42,136 son mujeres y 40,589 son hombres.
- Y la población atendida acumula un número de 33,854. De ésta, 17,256 son mujeres y 16,598 son hombres.

Es importante mencionar que existe una buena definición de las poblaciones para este Pp E054, lo que resulta oportuno para establecer una estrategia de cobertura eficiente y una correcta evaluación de su desempeño. Sin embargo, estos criterios de definición e identificación aún son perfectibles, por lo que deben emprender acciones de mejora continua, en virtud que la evolución de estas poblaciones es dinámica y creciente.

1.4 Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En virtud de que este Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, no ha tenido procesos de evaluación en años anteriores, no existen aspectos de mejora que puedan reportarse. Sin embargo, con la revisión de la información disponible y la documentación recibida se pueden identificar áreas de oportunidad y proponer acciones muy pertinentes y favorables como las siguientes:

- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre procesos tecnológicos e informáticos para digitalización, gestión de información estadística, bases de datos y registros electrónicos de usuarios, gestión de tramites. Logrando así una actualización y profesionalización más adecuada que permita alcanzar mejores estándares de eficiencia en el desempeño de este programa E054.
- Promover, diseñar y construir manuales de procedimientos y lineamientos, así como planes de actividades y trabajo para dar seguimiento al cumplimiento del alcance de las metas definidas en este Programa presupuestario E054, advirtiendo escenarios de oportunidad y mejora continua.

- Elaboración de diagnósticos periódicos del programa, para medir y cuantificar su desempeño, documentando y justificando acciones y estrategias para redefinir elementos sustanciales.
- Mantener la aplicación estricta de la metodología de Marco Lógico para la actualización y mejora continua de los elementos técnicos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. E054, aplicando etapas de análisis, revisión y mejoras para innovar sobre parámetros de eficiencia, productividad y calidad. Para ello, y como elemento de modernización, será necesario diseñar e implementar el Sistema de Información Estadística para la Planeación y Evaluación del programa presupuestario, con repositorios y micrositios propios en servidores y página institucional.
- Considerar, vincular y difundir la participación de este Pp. E054 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PLED 2018 - 2024.

También es importante valorar, desde el trabajo de gabinete realizado por esta consultora, los siguientes aspectos que fortalecen y dan sustento a las acciones positivas de mejora para este programa:

Conocimiento y experiencia relevante del personal capacitado en años anteriores, manteniendo dedicación y eficiencia a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 desde inicios de 2020. Durante la pandemia, se pudieron explorar e innovar estrategias de funcionalidad, atención y solución desde los ámbitos virtuales, a distancia y semipresenciales, generando resultados positivos y relevantes. La sistematización de trámites en forma remota durante la pandemia resultó funcional y conveniente en beneficio de los usuarios y público en general.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
I. DATOS GENERALES	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.1.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2
1.1.2. NORMATIVIDAD DEL RAMO 28.....	2
1.1.3. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E054 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	3
1.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4
II. RESULTADOS/ PRODUCTOS	6
2.1. Descripción del Programa	6
2.2. Indicador Sectorial	6
2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	8
2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas	15
2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	18
2.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES.....	18
2.5.2. OTROS EFECTOS.....	19
2.5.3. OTROS HALLAZGOS	19
2.6. Valoración	19
2.6.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS	19
III. COBERTURA	22
3.1. Población Potencial	23
3.2. Población Objetivo	23
3.3. Población Atendida	24
3.4. Evolución de la Cobertura	24
3.5. Análisis de la Cobertura	25
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	26
4.1. Aspectos Comprometidos en 2020 y 2021	26



4.2.	Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores.....	26
V.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	28
5.1.	Conclusiones del Ente Evaluador Adjudicado	28
5.2.	Fortalezas	28
5.3.	Retos y Recomendaciones.....	29
5.4.	Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	31
5.5.	Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.....	31
5.6.	Fuentes de Información.....	34
5.7.	Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	35
VI.	DATOS DEL ENTE EVALUADOR ADJUDICADO.....	35
	ANEXOS.....	36
	Anexo 1. Ficha Técnica con los Datos Generales del Ente Evaluador y el Costo de la Evaluación.....	36
	Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	37

TABLAS

Tabla 1. Datos generales del Programa Presupuestario E054.....	1
Tabla 2. Alineación del Programa Presupuestario E054 al PLED 2019–2024.....	3
Tabla 3. Resumen Narrativo del Pp. E054.....	4
Tabla 4. Indicadores seleccionados para la Evaluación del Pp. E054.....	9
Tabla 5. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	10
Tabla 6. Indicador de Resultado Nivel Propósito.	11
Tabla 7. Indicador de Resultado Nivel Componente.	12
Tabla 8. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.2.....	13
Tabla 9. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.6.....	14
Tabla 10. Semaforización de avances del Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial.....	15
Tabla 11. Análisis de metas nivel Fin	16
Tabla 12. Análisis de la meta nivel Propósito	16
Tabla 13. Análisis de la meta nivel Componente	17
Tabla 14. Análisis de la meta nivel Actividad 1.2.....	17
Tabla 15. Análisis de la meta nivel Actividad 1.6.....	18
Tabla 16. Indicadores seleccionados para su valoración.....	19
Tabla 17. Población con influencia del Programa	23
Tabla 18. Valores reportados de Población Potencial en el año 2021.	23
Tabla 19. Valores reportados de Población Objetivo en el año 2021.....	24
Tabla 20. Valores reportados como Población de Referencia.	24
Tabla 21. Presupuesto total para el programa Presupuestario E054 del ejercicio Fiscal 2021	31
Tabla 22. Fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial” en 2021.	33
Tabla 23. Desagregación del gasto por capítulo del Pp. E054. en el año 2021.....	33

GRÁFICOS

Gráfica 1 .Evolución de la Cobertura 2021.....	25
Gráfica 2. Presupuesto E054 para el ejercicio fiscal 2021	32

I. DATOS GENERALES

1.1.Descripción del Problema

Datos Generales					
Ente Público Evaluado	Secretaría de Gobierno	Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño	Periodo para Evaluar	2021

Tabla 1. Datos generales del Programa Presupuestario E054

Nombre del Programa	Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial		
Clave	E054		
Modalidad	E - Prestación de Servicios Públicos		
Unidad Administrativa Responsable	Secretaría de Gobierno		
Presupuesto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2021	\$14'751,069	\$12'995,689.37	\$12'995,689.37
Cobertura Territorial	Estado de Tabasco		
Fecha de Inicio de Vigencia del Programa	2018		
Objetivo del Programa	La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El Programa presupuestario Pp. E054 "Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial", está enfocado en actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado. Entre las principales acciones del Programa se encuentran:

- Realizar capacitaciones con prioridad en la calidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y Acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
- Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Actividades administrativas y de operación para implementación de las actividades, proyectos y programa de la Dirección General de Servicios Legales.

1.1.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Pp E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial” obtiene recursos principalmente del Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, en este mismo sentido, adquiere recursos de los Ingresos Estatales y de Financiamientos Internos. Durante el Ejercicio fiscal 2021, el Ramo 28 aportó el 78% de los recursos totales del Pp E054; en menor participación se encuentran los Ingresos estatales y los Financiamientos internos, con el 15% y 7%, respectivamente.

1.1.2. NORMATIVIDAD DEL RAMO 28

El Ramo General 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación”, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo General 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio, por lo que tienen como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación, y, por lo tanto, pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio.

De manera específica, el Ramo General 28 se fundamenta en el Artículo 1º. de la LCF: “Esta ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativas entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de Coordinación Fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento”.

Por su parte el Artículo 2º. de la LCF, determina los elementos a partir de los cuales se establecerá el monto que se transfiere a los Estados:

- I. El impuesto sobre la renta derivado de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos;
- II. El impuesto sobre la renta por concepto de salarios y, en general por la prestación de un servicio personal subordinado causado por los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales del

Distrito Federal, así como de sus organismos autónomos y entidades paraestatales y para municipales;

(...)

- X. El Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos previsto en el Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

1.1.3. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E054 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Pp. E054 se encuentra alineado al Eje Rector 1 “Seguridad, Justicia y Estado de Derecho” del PLED 2019-2024, que señala que la sociedad tabasqueña estará cimentada en la pluralidad, la inclusión y la democracia, que se aplicará el estado de derecho, disfrutará de una efectiva seguridad pública, participará en la prevención del delito y habrá hecho suya la cultura de autoprotección y gestión integral de riesgos, razón por la cual interactuará con instituciones públicas eficaces, cuyo desempeño fortalecerá la gobernabilidad y se resolverán los asuntos colectivos por medio de políticas públicas sustentadas, que contribuirán a la consolidación de la reconciliación social, a la formación de una ciudadanía responsable y a la observancia efectiva de los derechos humanos.

A continuación, se presenta la alineación del Pp E054 “Publicación Oficial Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial” con el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 2. Alineación del Programa Presupuestario E054 al PLED 2019-2024

Objetivo del Programa: Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Eje Rector	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Objetivo 1.3.3.1.	Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.
Estrategia 1.3.3.1.1.	Mejorar la calidad y eficiencia en la legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.

Línea de Acción 1.3.3.1.1.1.	Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
Línea de Acción 1.3.3.1.1.2.	Mayor difusión de la Ley de gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
Estrategia 1.3.3.1.2.	Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
Línea de Acción 1.3.3.1.2.1.	Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.
Línea de Acción 1.3.3.1.2.2.	Capacitar al personal para realizar de forma adecuada y eficaz las visitas de inspección a las Notarías Públicas.

Fuente: Elaboración propia con información del POA 2021 y el PLED 2019–2024.

1.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El resumen narrativo es la descripción de los objetivos de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dentro de la sección Indicadores del Programa de la MIR, se ubica el resumen narrativo.

Para monitorear los avances de los objetivos y metas establecidas en el Pp. E054, las autoridades de la Secretaría de Gobierno construyeron una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La cual está constituida por tres actividades, un componente, un propósito y un Fin, lo que da como resultados un total de seis indicadores. En la Tabla siguiente, se presenta el Resumen Narrativo del Pp.

Tabla 3. Resumen Narrativo del Pp. E054

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieran las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.
Propósito	La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la

Nivel	Objetivo
	confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.
Componente	Las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, han sido fortalecidas.
Actividades	C0101. Realizar capacitaciones en calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como la actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
	C0102. Realizar supervisión constante al ejercicio notarial mediante el diálogo y la confianza, para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
	C0103. Realización de actividades administrativas para la operación de los servicios de legalización de documentos, inspección y supervisión de notarías, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE)

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la Matriz para resultados del Pp. E054

II. RESULTADOS/ PRODUCTOS

2.1.Descripción del Programa

El Pp. E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”, tiene como objetivo la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la Supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad. Es operado por la Secretaría de Gobierno y tiene como actividad institucional contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación. Está inscrito dentro de la modalidad “E” del catálogo de los programas presupuestarios, por lo que su vocación es de prestación de servicios, que son las actividades que el sector público realiza como parte de sus funciones de desarrollo social de manera directa, regular y continua.

El Pp. E054, se construyó de manera, que permite organizar, en forma representativa, los recursos estatales y federales, a cargo de los ejecutores del gasto local para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así, el programa es el instrumento por el cual los ciudadanos reciben los servicios de legalización de documentos y apostillas, al análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado. La Unidad administrativa responsable es la Secretaría de Gobierno.

El programa se administra mayormente con el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo que los recursos del Programa se orientan de acuerdo con lo señalado en el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El gasto de operación transferido a las entidades federativas se deberá destinar para realizar erogaciones comprendidas en los capítulos 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios generales). En este mismo sentido, el Pp. E054 también se administra con los Ingresos Estatales que comprenden los capítulos 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios generales); y con Financiamientos Internos que comprende el capítulo 1000 (Servicios personales).

2.2.Indicador Sectorial

Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, el cual es atendido por una dependencia y pretende abordar una temática socialmente relevante y determinada, plasmadas a manera de grandes ejes, en los Planes Estatales de

Desarrollo. Son también, estrategias a través de las cuales las instituciones públicas y sociales atienden de manera directa alguna problemática social.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA SECTORIAL 2019 - 2024

El Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 está sustentado en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (2030) que adoptaron los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los que participa nuestro país, y que Representan un horizonte universal de compromisos que asumió el Estado mexicano. Así, el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024.

El Pp. E054 se alinea al **Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024** con los siguientes objetivos estratégicos y líneas de acción.

- **Objetivo 1.1.8.1.** Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.
- **Estrategia 1.1.8.1.1.** Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.
- **Estrategia 1.1.8.1.2.** Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.
- **Líneas de Acción**
 - ❖ 1.1.8.1.1.1. Desarrollar un programa de capacitación con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de la actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
 - ❖ 1.1.8.1.1.2. Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan, y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
 - ❖ 1.1.8.1.2.1. Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
 - ❖ 1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.

Siguiendo los lineamientos de los Términos de Referencia, la siguiente tabla describe el nombre del indicador sectorial, su meta y su avance correspondiente al Programa Sectorial 2019–2024.

INDICADOR SECTORIAL 2021.

Objetivo	Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.
Nombre del Indicador Sectorial	-
Avance del Indicador Sectorial	-
Meta del Indicador Sectorial	-
Observaciones	No hay un indicador sectorial para el objetivo 1.1.8.1.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del Estado de Tabasco.

Con base en la MIR 2021 del programa E054, se establece a nivel Fin lo siguiente

Fin	Indicador
Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieran las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho	Tasa de variación de atención en la población atendida

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por a la entidad evaluada.

Se puede notar que, el Pp. E054 está alineado al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024, el cual cumple con los objetivos, estrategias y líneas de acción; pero, el Presupuesto General de Egresos (PGE), no identifica un indicador sectorial con el cual se pueda comparar el Indicador Fin mostrada en la MIR de este Programa evaluado.

2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Para medir los resultados del Programa Presupuestario E054 se necesitará de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se contemplará el grado de cumplimiento de los objetivos y metas tal como está establecido en el Artículo 80 Párrafo Segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco. Para este fin, se consideró la MIR del Programa, las fichas técnicas de indicadores y los avances de estos, así como los datos de dos años anteriores para hacer el análisis del alcance del programa.

En este apartado se seleccionaron los siguientes 5 indicadores:

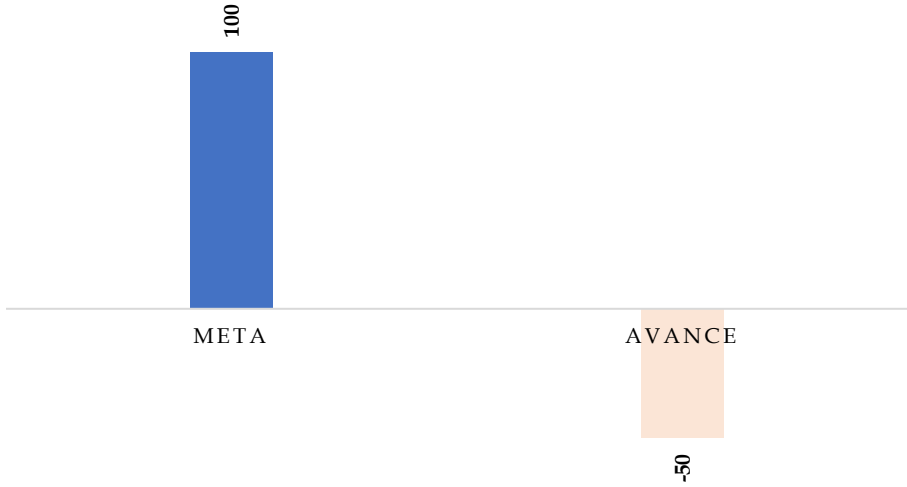
Tabla 4. Indicadores seleccionados para la Evaluación del Pp. E054.

Nivel	Indicador
Fin	Tasa de Variación del número de documentos legalizados y/o apostillados en el año.
Propósito	Tasa de variación de atención en la población atendida.
Componente 1	Promedio de programas de capacitación implementados.
Actividad 1.2	Porcentaje de capacitaciones realizadas presencial y virtual.
Actividad 1.6	Porcentaje de procesos ejecutados en relación al porcentaje de procesos programados.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad evaluada.

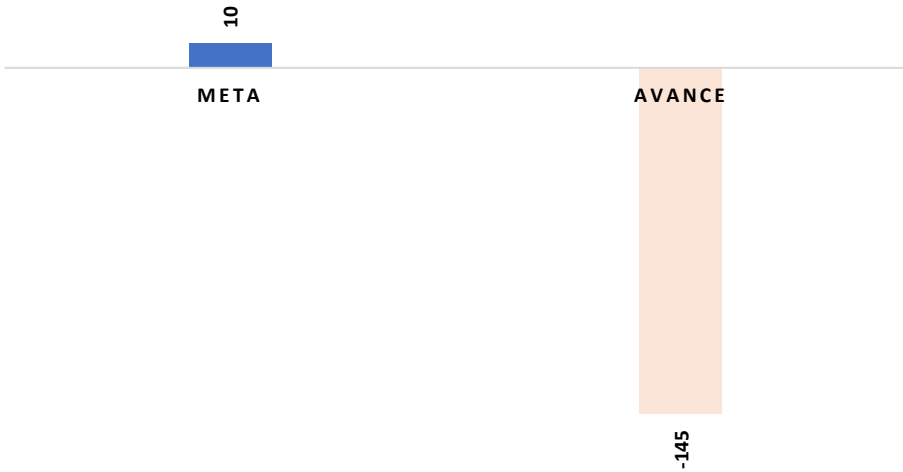
El cotejo de los indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para el año fiscal 2021 se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 5. Indicador de Resultado Nivel Fin.

Nivel	Fin
Objetivo	Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.
Nombre	Tasa de variación del número de documentos legalizados y/o apostillados en el año.
Definición	El indicador medirá la eficacia en relación al año anterior.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Número total de documentos legalizados y/o apostillados} / \text{Número total de documentos legalizados y/o apostillados}) - 1) * 100$
Unidad de Medida	Tasa de variación
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2018
Meta del Indicador	100
Valor del Indicador	-50
Valor Inmediato Anterior	-
Avances Anteriores	N/A ya que la frecuencia de medición es anual
Gráfica	<p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL FIN</p>  <p style="text-align: center;">100</p> <p style="text-align: center;">META</p> <p style="text-align: center;">AVANCE</p> <p style="text-align: center;">-50</p>

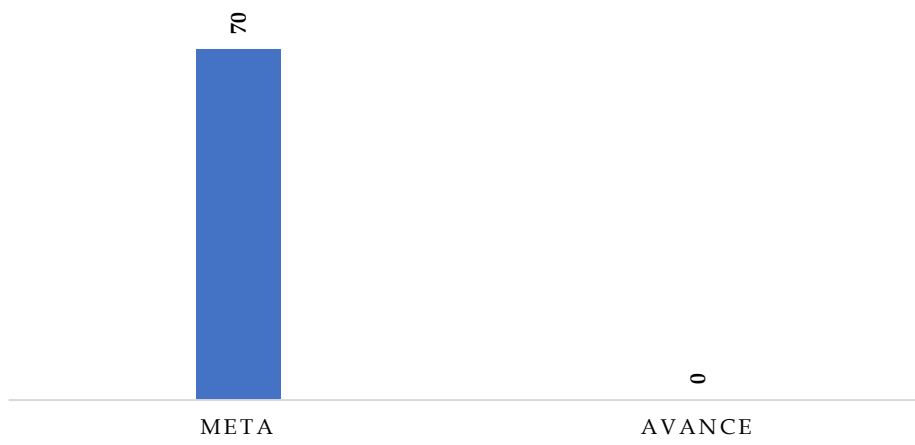
Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 6. Indicador de Resultado Nivel Propósito.

Nivel	Propósito
Objetivo	La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.
Nombre	Tasa de variación de atención en la población atendida.
Definición	Este indicador medirá la variación en la población atendida
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	$((\text{Número total de población atendida año } n / \text{Número total de población objetivo año base}) - 1) * 100$
Unidad de Medida	Tasa de variación
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2018
Meta del Indicador	10
Valor del Indicador	-145
Valor Inmediato Anterior	-
Avances Anteriores	N/A ya que la frecuencia de medición es anual
Gráfica	<p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL PROPÓSITO</p>  <p>The chart displays two vertical bars on a horizontal axis. The first bar, labeled 'META', is blue and extends upwards to the value 10. The second bar, labeled 'AVANCE', is orange and extends downwards from the horizontal axis to the value -145.</p>

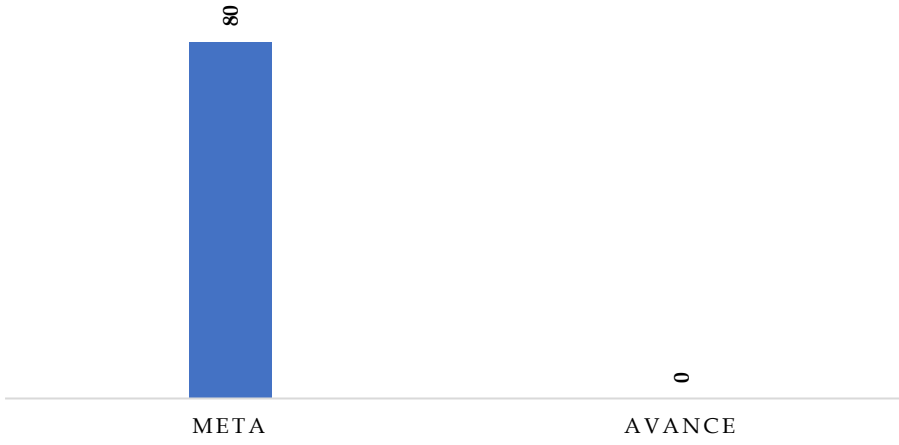
Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 7. Indicador de Resultado Nivel Componente.

Nivel	Componente 1						
Objetivo	Las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE) así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, han sido fortalecidas.						
Nombre	Promedio de Programas de capacitación implementados.						
Definición	Este indicador mide el avance del número de programas de capacitación implementados en relación al año base.						
Sentido del Indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	$(\text{Número total de programas de capacitación realizados año } n / \text{Número total de programas de capacitación requeridos año base}) * 100$						
Unidad de Medida	Promedio						
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral						
Año Base del Indicador	2018						
Meta del Indicador	70						
Valor del Indicador	0						
Valor Inmediato Anterior	-						
Avances Anteriores	N/A ya que la frecuencia de medición es anual						
Gráfica	<p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL COMPONENTE</p>  <table border="1"> <caption>Data for the chart: EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL COMPONENTE</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>AVANCE</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	META	70	AVANCE	0
Categoría	Valor						
META	70						
AVANCE	0						

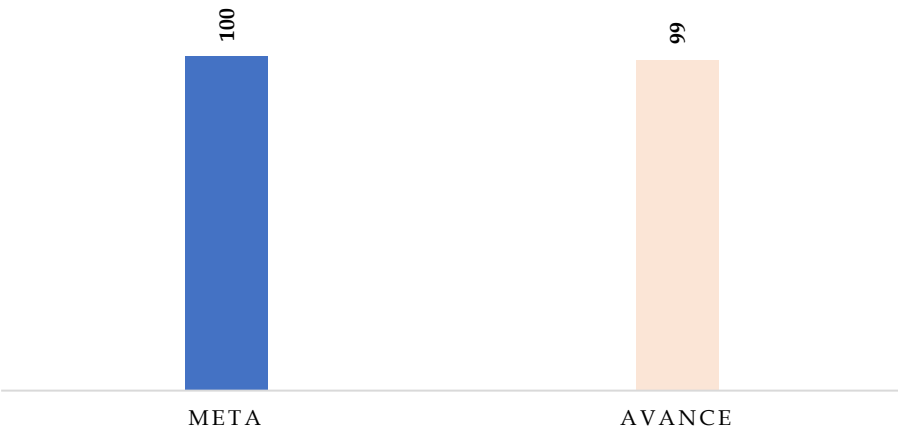
Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 8. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.2.

Nivel	Actividad 1.2.						
Objetivo	Realizar capacitaciones en calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y accesos a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.						
Nombre	Porcentaje de capacitaciones realizadas presencial y virtual.						
Definición	Este indicador mide el avance en el número de capacitaciones realizadas según modalidad en relación al número total de capacitaciones requeridas año base.						
Sentido del Indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	Porcentual						
Unidad de Medida	2018						
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral						
Año Base del Indicador	2018						
Meta del Indicador	80						
Valor del Indicador	0						
Valor Inmediato Anterior	-						
Avances Anteriores	N/A ya que la frecuencia de medición es anual						
Gráfica	<p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD 1.2</p>  <table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart: EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD 1.2</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>AVANCE</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	META	80	AVANCE	0
Categoría	Valor						
META	80						
AVANCE	0						

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 9. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.6.

Nivel	Actividad 1.6.						
Objetivo	Realización de actividades administrativas para la operación de los servicios de legalización de documentos, inspección y supervisión de notarías, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE).						
Nombre	Porcentaje de procesos ejecutados en relación al porcentaje de procesos programados.						
Definición	Mide el avance porcentual de la ejecución de las actividades administrativas para la operación de los servicios de legalización de documentos, inspección y supervisión de notarías, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE).						
Sentido del Indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de procesos ejecutados} / \text{Porcentaje de procesos programados}) * 100$						
Unidad de Medida	Porcentual						
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral						
Año Base del Indicador	2021						
Meta del Indicador	100						
Valor del Indicador	100						
Valor Inmediato Anterior	-						
Avances Anteriores	N/A ya que la frecuencia de medición es anual						
Gráfica	<p style="text-align: center;">EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD 1.6</p>  <table border="1"> <caption>Data for the bar chart: EVOLUCIÓN DE META Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD 1.6</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>AVANCE</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	META	100	AVANCE	99
Categoría	Valor						
META	100						
AVANCE	99						

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Se excluye el comparativo del ejercicio fiscal 2020 debido a que el informe de avance trimestral está incompleto y falta información sobre el cuarto trimestre, por lo que no se puede hacer una comparación detallada.

2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

De acuerdo a los documentos de los Indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión, se observa que todos los indicadores poseen una ficha técnica en las que especifican los datos siguientes: Nombre del indicador, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, valor y fecha (año y periodo), Meta y Periodo.

Se puede notar que, todos los indicadores tienen fichas técnicas y algunos de estos cuentan con inconsistencias en cuanto a la construcción de la MIR, en el nivel Actividad se puede encontrar que para cada actividad existen dos indicadores, dando como resultado seis indicadores de actividad relacionado con un solo Componente, esto se debe a una mala interpretación del Árbol de problemas, por lo que se necesita de otro nivel en el Componente; en este sentido tres indicadores de nivel Actividad se relacionarían con el Componente 1 y los otros tres indicadores de Actividad se relacionarían con el Componente 2.

Se encontró que tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de Indicadores falta indicar el Medio de verificación en este ejercicio fiscal evaluado.

En cuanto a la semaforización de avances de los Indicadores del Pp. E054 “**Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial**”, que se presentan en los reportes de avances trimestrales del ejercicio fiscal 2021, se observa un retroceso en los niveles Fin y Propósito, donde el Propósito es la que tiene un mayor retroceso con respecto a los otros niveles.

Tabla 10. Semaforización de avances del Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial.

Nivel	2021
Fin	-50.235
Propósito	-145.044
Componente	0
Actividad 1.2	0
Actividad 1.6	98.930

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

Las siguientes tablas realizan una descripción de las metas y avances del Pp., así como de la valoración de los indicadores.

Tabla 11. Análisis de metas nivel Fin

Objetivo	Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.
Indicador	Tasa de variación del número de documentos legalizados y/o apostillados en el año.
Período	2021
Metas	100
Resultados Indicador	-50
Valoración del Indicador	El indicador se puede medir parcialmente, se necesitan avances fiscales anteriores para una mejor calificación.
Valoración de las Metas	La línea base corresponde al año 2018, por lo que se sugiere su actualización. Se observa que el avance es negativo, esto está relacionado con la continuidad de la alerta sanitaria y a la adecuación de los medios para prestar los servicios. Esto conlleva a una menor demanda relacionado con la legalización o apostillados de documentos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

Tabla 12. Análisis de la meta nivel Propósito

Objetivo	La Prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica.	
Indicador	Tasa de variación de atención con la población atendida	
Período	2021	
Metas	S1	S2
	5	5
Resultados Indicador	S1	S2
	-71.896	-73.148
Valoración del Indicador	El indicador presenta una congruencia en su definición y su método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel.	
Valoración de las Metas	La línea base pertenece al año 2018, se requiere una actualización. Por otra parte, la meta para este indicador no se cumple, esto debido a la alerta sanitaria por lo que se recibe una menor demanda con respecto al año base, lo que implica la baja solicitud de los servicios legales por parte de otras instituciones de la administración pública.	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

Tabla 13. Análisis de la meta nivel Componente

Objetivo	Las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarias, han sido fortalecidas.	
Indicador	Promedio de Programas de capacitación implementados	
Período	2021	
Metas	S1	S2
	35	35
Resultados Indicador	S1	S2
	0	0
Valoración del Indicador	La línea base es del año 2018, por lo que se recomienda su actualización. Se nota que, existe congruencia entre el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo con respecto al objetivo de este nivel.	
Valoración de las Metas	La meta establecida no se logró durante el ejercicio fiscal 2021, con la información proporcionada por la dependencia, este resultado se debió a una falta de recursos presupuestales para implementar un programa de capacitación a los servidores públicos, esto trae como consecuencia que el personal se encuentre desactualizado en temas relacionados al servicio al usuario.	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

Tabla 14. Análisis de la meta nivel Actividad 1.2

Objetivo	Realizar capacitaciones en calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.			
Indicador	Porcentaje de capacitaciones realizadas presencial o virtual			
Período	2021			
Metas	T1	T2	T3	T4
	20	20	20	20
Resultados Indicador	T1	T2	T3	T4
	0	0	0	0
Valoración del Indicador	Este indicador es adecuado en cuanto a su nombre, su definición y método de cálculo en relación al objetivo planeado en este nivel.			
Valoración de las Metas	La meta establecida en este indicador es deficiente en su logro y por lo tanto no se puede hacer una adecuación al respecto, esto debido a la continuidad de la alerta sanitaria, esto debido a la reorientación de los recursos presupuestales.			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

Tabla 15. Análisis de la meta nivel Actividad 1.6

Objetivo	Realización de actividades administrativas para la operación de los servicios de legalización de documentos, inspección y supervisión de notarías, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE).			
Indicador	Porcentaje de procesos ejecutados en relación al porcentaje de procesos programados.			
Período	2021			
Metas	T1	T2	T3	T4
	25	25	25	25
Resultados Indicador	T1	T2	T3	T4
	100%	100%	100%	100%
Valoración del Indicador	Este indicador es congruente en cuanto a su nombre, definición y método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel.			
Valoración de las Metas	La meta establecida en el indicador se cumplió en su totalidad durante el ejercicio fiscal correspondiente. Se puede notar que durante la alerta sanitaria causo un reajuste de los procesos para tener un uso eficiente de los recursos disponibles.			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada y de resultados de avances de la MIR del Programa.

2.5.Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficios con respecto a individuos que tiene características similares, pero no reciben los beneficios de este, Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Estos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a medición.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes a cerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Con base en las evidencias documentales y fuentes de información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje "No" se encontró evidencia relacionada con la realización de evaluaciones de impacto en el Programa presupuestario E054 durante el periodo 2018 - 2021, por lo que no se puede establecer una valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación.

2.5.2. OTROS EFECTOS

La entidad evaluada no presentó otras evaluaciones externas realizadas al Pp. E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”. De este modo, no se pueden encontrar hallazgos con respecto a los niveles Fin y Propósito para este Pp.

2.5.3. OTROS HALLAZGOS

La entidad evaluada no presentó otras evaluaciones externas realizadas al Pp. E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”. De este modo, no se pueden encontrar hallazgos con respecto a los niveles Componentes y Actividades para este Pp.

2.6. Valoración

2.6.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Con base en lo establecido en los criterios en el Anexo III de los Términos de Referencia de la presente evaluación, esta sección presenta un análisis de indicadores de Resultados, así como un análisis de los indicadores de Servicios y de Gestión.

Para la selección de indicadores que se evalúan a continuación, se tomó como criterio la Estructura Analítica del Pp., donde se define el problema que se debe atender.

Los indicadores seleccionados de acuerdo con el Anexo III, fueron:

- Un máximo de dos indicadores de Resultados, y
- Un máximo de tres indicadores de Servicios y Gestión.

Los indicadores seleccionados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Indicadores seleccionados para su valoración

Nivel	Nombre del indicador
Fin	Tasa de variación del número del número de documentos legalizados y/o apostillados en el año.
Propósito	Tasa de variación de atención en la población atendida.
Componente	Promedio de programas de capacitación implementados.
Actividad 1.2	Porcentaje de capacitaciones realizadas presencial o virtual.
Actividad 1.6	Porcentaje de procesos ejecutados en relación al porcentaje de procesos programados.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

Observaciones Generales sobre los Indicadores de Resultados.

FIN

Objetivo. Contribuir a la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.

Indicador. Tasa de variación del número de documentos legalizados y/o apostillados al año.

Si bien el indicador tiene como objetivo la mejora continua de los servicios que ofrece el Pp. E054 se ve muy limitada para este ejercicio fiscal con respecto a la meta propuesta en la Ficha Técnica de Indicadores ya que por problemas de alerta sanitaria se ve reducida la demanda con respecto a la legalización y/o apostilleo de documentos.

Se recomienda tener los avances trimestrales de los años 2020 y 2019 para tener una mejor valoración respecto al avance de este indicador.

PROPÓSITO

Objetivo: La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.

Indicador: Tasa de variación de atención en la población atendida.

El indicador es claro porque en su redacción define de manera coherente lo que mide el indicador, Monitoreable porque existen medios de verificación consistentes a nivel estatal, es relevante porque el indicador tiene una meta que es acorde con su frecuencia de medición. Se observa que el indicador contribuye al logro del Fin del Pp.

COMPONENTE

Objetivo: Las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, han sido fortalecidas.

Indicador: Promedio de programas de capacitación implementados.

Este indicador mide la capacitación implementada a los servidores públicos que prestan servicios de legalización de documentos, lo que establece una conexión con el Propósito ya que se traduce como un efecto de la implementación del Programa presupuestario. Este indicador adquiere

relevancia ya que a mayor capacitación implementada a los servidores públicos mayor será el grado de competencia de los servidores públicos. La falta de datos de ejercicios fiscales de años anteriores hace difícil el monitoreo de este indicador lo que limita la comparación en su desempeño.

ACTIVIDAD 1.2

Objetivo: Realizar capacitaciones en calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas presencial o virtual.

Este indicador mide el total de capacitaciones realizadas a los servidores públicos de forma presencial o virtual. Se considera relevante dado que existe una relación causal entre el objetivo de la actividad y el componente que le da origen.

El indicador es adecuado dado que provee una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.

ACTIVIDAD 1.6

Objetivo: Realización de actividades administrativas para la operación de los servicios de legalización de documentos, inspección y supervisión de notarías, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE).

Indicador: Porcentaje de procesos ejecutados en relación al porcentaje de procesos programados.

Este indicador mide el avance porcentual de la ejecución de las actividades administrativas, por lo que no existe ambigüedad en el indicador. Se establece una relación entre el nombre, la definición y el objetivo del indicador a nivel Actividad 1.6, por lo que se considera relevante dado que se relaciona a un aspecto fundamental del objetivo. Aunque este indicador se considera monitoreable, ya que puede ser verificado de manera externa mediante el método de cálculo, pero falta especificar un medio de verificación a la MIR de este Pp.

III. COBERTURA

Ya que el Pp. E054 carece de un diagnóstico y reglas de operación en los cuales se definan e identifiquen claramente la población potencial, población objetivo y población atendida se determinó utilizar los elementos metodológicos de la Matriz de Marco Lógico, para identificar la población objetivo.

Nivel Propósito:

Objetivo: La prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y la Supervisión notarial son fortalecidos con la finalidad de recuperar la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.

Nombre: Tasa de variación de atención en la población atendida.

Definición: Este indicador medirá la variación en la población atendida.

Para efectos de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp E054 se define las siguientes poblaciones:

Población Potencial: La población del Estado de Tabasco.

Población Objetivos: La población del Estado de Tabasco que necesitan la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial.

Población Atendida: La población del Estado de Tabasco que son atendidos en los diferentes servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial.

Es importante mencionar que una buena definición de las poblaciones en un Pp. es de gran trascendencia, y que de eso depende de que se pueda establecer una estrategia de cobertura eficiente y una correcta evaluación de su desempeño.

En este mismo sentido se hace un análisis del Pp. E052 “Registro Patrimonial” con respecto a la población potencial, población objetivo y población atendida. En el informe final de la evaluación de procesos del Programa Presupuestario E052 “Registro Patrimonial” se puede encontrar que:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental 2017, en Tabasco los trámites ante el registro Público de la Propiedad y el Comercio son de baja frecuencia, que se realizan de manera esporádica y sólo una vez al año, por ello los ciudadanos que requieren servicios de certificación y registro de sus bienes patrimoniales representan una población

fluctuante, pero que se estima de acuerdo con la información del Programa 2020 (Secretaría de Gobierno, Tabasco) en:

Tabla 17. Población con influencia del Programa

Población	Mujeres	Hombres	Total
Potencial	175,426	165,246	340,672
Objetivo	85,462	82,469	167,931
Referencia	21,036	19,854	40,890

Fuente: Informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E052.

3.1.Población Potencial

La población potencial es definida por CONEVAL como “Población total que presenta la necesidad o problemas que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. El Pp. E054 necesita un documento oficial que defina a la población potencial, por lo que se toman en cuenta los criterios descritos en la introducción de este capítulo para definirla: la población del estado de Tabasco.

Tabla 18. Valores reportados de Población Potencial en el año 2021.

Población	Mujeres	Hombres	Total
Potencial	1,223,680	1,171,592	2,395,272

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E054.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad evaluada, las cifras reportadas de la población potencial necesitan estar desagregadas por tipo, por lo que no es posible distinguir a la población potencial que pudiera ser atendida. Sin embargo, la entidad evaluada, presenta la desagregación de la población potencial entre hombre y mujeres.

3.2.Población Objetivo

La Población Objetivo es definida por CONEVAL como “población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”. El Pp. E054 carece del documento Reglas de operación en las que sea definida, por lo que se toman en cuenta los criterios descritos en la introducción del presente capítulo para definirla como “La población del Estado de Tabasco que necesitan la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial.”

Los valores reportados por la entidad evaluada son los siguientes:

Tabla 19. Valores reportados de Población Objetivo en el año 2021.

Población	Mujeres	Hombres	Total
Objetivo	42,136	40,589	82,725

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E054.

Al igual que la población potencial, la población objetivo no se encuentran desagregadas por tipo, por lo que se dificulta distinguir a la población potencial que pudiera ser atendida. Sin embargo, la entidad evaluada, presenta la desagregación de la población potencia entre hombre y mujeres.

3.3.Población Atendida

La Población Atendida, según CONEVAL, lo define como “Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal”. Tal como ocurre con la población potencial y Población objetivo, no existe un documento oficial o reglas de operación que definan a la población atendida. Sin embargo, el equipo evaluador de este Pp. la define como: La población del Estado de Tabasco que necesitan la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial, tomando como referencia lo mencionado al comienzo del presente capítulo.

Cabe señalar que en la Matriz de Información para Resultados del Pp. E054 solo menciona la población de referencia, la cual se muestra a continuación

Tabla 20.Valores reportados como Población de Referencia.

Población	Mujeres	Hombres	Total
Referencia	17,256	16,598	33,854

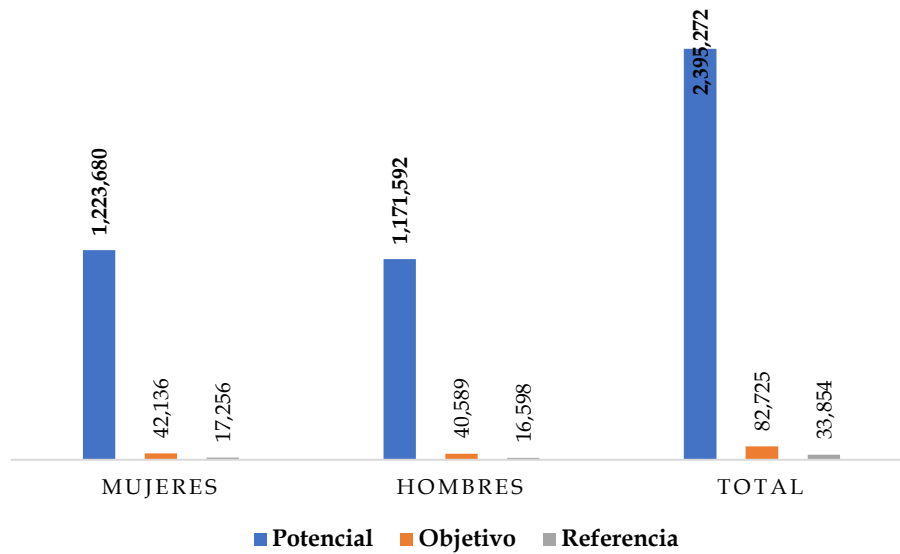
Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E054.

Al igual que la Población Potencial y la Población Objetivo, la población de Referencia no se encuentra desagregada. Como consecuencia, las cifras reportadas en la tabla hacen referencia al género de la población.

3.4.Evolución de la Cobertura

Considerando la información proporcionada por el ente evaluado, se construyó el siguiente gráfico que muestra la evolución de la cobertura para el año 2021.

Gráfica 1 .Evolución de la Cobertura 2021



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

Debe considerarse que la información presentada en la gráfica anterior puede incluir un sesgo, ya que no se cuenta con información desagregada por tipo de servicio lo que implicaría que se estuviera considerando una cifra menor a la realmente atendida.

3.5. Análisis de la Cobertura

Si bien los Términos de Referencia (TdR), solicitan considerar la evolución de la cobertura y del gasto aplicado a través del Pp. E054 “Publicación Oficial, Legalización de documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”, a nivel estatal, municipal y a nivel localidades, no es posible realizarlo, ya que la entidad evaluada no cuenta con la información desagregada, como lo pide el TdR.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Para el periodo evaluado, se observa una disminución de la población atendida. Dicha disminución, se debe a la alerta epidemiológica y a una readecuación de los medios para prestar los servicios, esto causó una disminución en la demanda de servicios de legalización y/o apostillados de documentos.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1. Aspectos Comprometidos en 2020 y 2021

En base a la revisión y análisis de la información recabada a partir de la documentación dispuesta para esta evaluación, se enlistan a continuación cinco principales aspectos de mejora, derivados del contraste observación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes y evaluaciones previas, convergentes y complementarias:

- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre temáticas orientadas a procesos tecnológicos e informáticos sobre digitalización, información estadística, bases de datos y registros electrónicos de usuarios, gestión, estatus y cuantificación de tramites. Logrando así una actualización y profesionalización cada vez más adecuada para alcanzar mejores estándares de eficiencia y calidad en el desempeño de este programa E054.
- Promover, diseñar y construir manuales de procedimientos y lineamientos, así como planes de actividades y trabajo para dar seguimiento al cumplimiento del alcance de las metas definidas en la MIR de este Pp E054, advirtiendo con ello escenarios de oportunidad y mejora continua.
- Elaboración de diagnósticos del Pp de manera periódica, para medir, evaluar y cuantificar el desempeño temporal del programa, de tal manera que pueda documentarse y justificarse la puesta en marcha de acciones y estrategias para redefinir elementos sustanciales del programa.
- Mantener la aplicación estricta de la metodología de Marco Lógico en la actualización y mejora continua de la MIR del Pp E054, aplicando etapas de revisión y mejoras para innovar sobre los parámetros de eficiencia, productividad y calidad en cada una de las actividades que definen este Programa. Trascendiendo, junto a la modernización institucional, hacia el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Estadística de Planeación y Evaluación para este Pp E054, con repositorios y microsítios propios en los servidores y página oficial de la SEGOB.
- Considerar, vincular y difundir la participación de este Pp E054 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PLED 2018 – 2024.

4.2. Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

Respecto a los aspectos susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones externas en 2020 y años anteriores, cabe señalar que este programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores, como pudo constatarse en las bases de datos, repositorios y microsítios de la página oficial del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño de la Unidad Estatal de Desempeño del Poder Ejecutivo. Sin embargo, es importante valorar desde el trabajo de gabinete realizado por esta consultora lo siguiente:



Conocimiento y experiencia relevante del personal capacitado en años anteriores, lo que permite ofrecer servicios oportunos con alto desempeño, manteniendo dedicación y eficiencia a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 desde inicios de 2020. Durante la pandemia, se pudieron explorar e innovar estrategias de funcionalidad, atención y solución desde los ámbitos virtuales, a distancia y semipresenciales, generando resultados positivos y relevantes que motivan a mayores éxitos en este ámbito del ejercicio público. La sistematización de trámites en forma remota durante la pandemia resultó funcional y conveniente en beneficio de los usuarios y público en general.

V. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

5.1. Conclusiones del Ente Evaluador Adjudicado

Derivado de la valoración del Pp. E054 **“Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”**, se concluye que, a pesar de la contingencia sanitaria el Programa ha cumplido en términos generales con las metas planteadas durante el año evaluado, todavía muestra ciertas áreas de mejoras. En primera instancia, se observó que la entidad evaluada no cuenta con un diagnóstico inicial para justificar la creación del Pp. E054, y por ello, tampoco existen reglas de operación. Además, se carece de una definición de la población potencial, objetivo y atendida. En este sentido, no existe un documento oficial emitido por la dependencia que valide esta definición.

Por otra parte, es posible afirmar que, a pesar de lo anteriormente descrito, existe alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y, también a los Programas Sectoriales respectivos. Igualmente, la dependencia ha proporcionado los avances de las metas de los indicadores, aunque en algunos casos es necesario revisar los resultados de los últimos ejercicios fiscales, de manera, que se puedan utilizar como insumos para realizar los ajustes correspondientes en las distintas etapas del proceso de planeación de la dependencia.

En las líneas siguientes se describirán las principales fortalezas del Pp. E054, así como los retos y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

5.2. Fortalezas

El trabajo de gabinete, basado en la revisión y análisis de la documentación, datos y fuentes de información, también permiten apreciar fortalezas relevantes que jugaran un papel decisivo en la definición, puesta en marcha y seguimiento de acciones susceptibles de mejora.

- Conocimiento y experiencia relevante en asuntos registrales por parte del personal capacitado en los periodos y años anteriores, lo que permite ofrecer servicios oportunos con alto desempeño, manteniendo dedicación y entrega eficiente a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 desde inicios de 2020 y 2021.
- Estos dos años de pandemia Covid-19, permitieron explorar e innovar estrategias de funcionalidad, atención y solución desde los ámbitos virtuales, a distancia y semipresenciales, generando resultados positivos y relevantes que motivan a mayores exitosos en este ámbito del ejercicio público.
- La sistematización de la gestión de trámites en forma remota durante la pandemia, para el registro, ingreso y manejo de documentación, mostró una funcionalidad conveniente y relativamente normal, haciendo más eficiente la colaboración y el trabajo entre

entidades institucionales y públicas para beneficiar a los ciudadanos y público en general.

- Cabe resaltar que el equipamiento y modernización del sistema hizo que los procesos fueran más ágiles, lo cual permitió brindar mejores servicios a los usuarios.
- Algunas Plataformas, como la relacionada con la actividad notarial, están siendo utilizadas desde 2020 debido a la pandemia, lo que mejora el acceso electrónico y la realización de trámites específicos de interés;
- De igual modo, la revisión de fuentes de información y documentación, permitieron apreciar avances significativos en la digitalización, abonando al proceso de modernización institucional que ha servido para homologar la información institucional con las instancias federales.

5.3. Retos y Recomendaciones

A continuación, se muestran los retos y recomendaciones del Pp. E054 como resultado de esta evaluación.

- El Programa Presupuestario E054 tiene resultados medibles a través de usuarios intermedios y finales, por lo que se deben establecer mecanismos para estimar con mayor precisión, su población potencial, objetivo y de referencia.
- Es prioritario diseñar, construir o habilitar un área específica con personal, equipamiento e infraestructura tecnológica que contribuya a la modernización de las tareas y actividades de planeación para este Pp. E054, de tal modo que se pueda trabajar de manera programada, evitando acciones reactivas que solo respondan a las necesidades del momento.
- Un micrositio en la misma página web de la institución potenciaría el ejercicio diario, con alto nivel de planeación y programación de actividades, y a nivel de repositorios de información, mejoraría el ejercicio de evaluación de desempeño.
- Desde el exterior y como elemento de enlace inmediato, de ciudadanos y beneficiarios, con el sistema, operatividad y mecanismos actuales será necesario innovar en elementos más dinámicos para solicitudes, alta y respuesta en la gestión y tramitología.
- También es necesario, desarrollar estrategias operativas y tecnológicas para registrar, cuantificar y dar seguimiento a la completa atención y satisfacción de los usuarios de los servicios.
- Aunque se realizan esfuerzos con el programa de modernización institucional es necesario imprimir mayor dedicación hacia los procesos de digitalización de documentos, de tal manera que el personal, jefes y coordinadores puedan atender con mayor prontitud y eficiencia la gestión y solución de requerimiento por parte de usuarios y beneficiarios.
- Lo anterior, debe ser respaldo con un programa de acciones orientadas a la capacitación y actualización de todo el personal involucrado en las tareas y actividades de este Programa Presupuestario E054, resaltando el conocimiento amplio de los sistemas administrativos y tecnológicos e informáticos actuales, logrando así avanzar hacia aspectos de mejora continua.

De las fuentes de información y documentación revisada, se observan oportunidades valiosas para mejorar la vinculación y conocimiento sobre los alcances e impactos de este programa con las otras instancias de gobierno, emergiendo una oportunidad de colaboración y mejora transversal hacia otros programas presupuestarios, políticas públicas u objetivos de gobierno.

De esta manera, la Secretaría de Gobierno tendría un elemento más para contribuir de manera más acelerada hacia las metas de mejores políticas públicas en torno a la generación de servicios.

Por otro lado, es importante establecer un programa de acciones de actualización permanente de registros, bases de datos y nivel de atención sobre los beneficiarios, de tal modo que pueda cuantificarse de manera más precisa el número de beneficiarios, de trámites y de gestiones completas, logrando una mejor categorización, definición y diferenciación hacia la cobertura, población, servicios y logros alcanzados.

Otra área de oportunidades, se encuentran en la percepción y cuantificación del tiempo y cantidad sobre los servicios y los procesos con que se opera este Pp. E054. Una métrica adecuada, con alguna estrategia tecnológica y administrativa permitirá dar a conocer a los usuarios los esfuerzos, la inversión y la capacidad institucional para atender y responder en el menor tiempo, con mayor eficiencia y con una reducción de costos considerable en lo posible.

Respecto a la normatividad, es necesario mantener y seguir avanzando sobre la delimitación y naturaleza de las funciones que pudieran duplicarse dentro de las mismas instancias gubernamentales con tareas afines pero diferenciadas, por ejemplo, el caso de las mejores en cuanto a la delimitación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, por otro, la Comisión Estatal de Regulación de la Tenencia de la Tierra, los cuales fueron referente en años pasados para avanzar esta delimitación y exclusividad de algunos servicios .

Aunque los Programas de Modernización de Registros Públicos y de Gobierno Digital dependen administrativamente de la Secretaría de Finanzas y otras entidades de gobierno, sus líneas acción y programas de mejoras deben contribuir y considerar a la Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco dentro de sus prioridades, contribuyendo a mejoras en el ejercicio y aplicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la entidad, y fortaleciendo el conducto de relaciones del Poder Ejecutivo con diversas instancias nacionales y estatales, pero también de los derechos humanos, justicia laboral, registro de la propiedad y el comercio, entre otros.

Es evidente que Tabasco cuenta con instituciones y leyes que garantizan la atención las funciones claves que motivan este Programa Presupuestario E054. Sin embargo, aún falta por hacer y recorrer para lograr un servicio eficiente y confiable para la ciudadanía, por lo que se debe avanzar en parámetros e índices de desarrollo consolidado en el plano nacional que reporta anualmente el INEGI.

Con los programas y proceso de modernización se observan áreas de oportunidad y de mejora para contar con lineamientos y procedimientos precisos que regulen los procesos de planeación,

programación, elaboración y puesta en marcha de planes y programas orientados a la regulación, innovación y mejora de procedimientos. Por lo anterior, será necesario conformar una comisión o área especializada y profesional encargada de la elaboración de estos programas, que entre sus funciones sustanciales sea implementar mejoras y dar seguimiento en materia de modernización, dotándola de las atribuciones necesarias para revisar y vigilar la implementación de dicho proceso.

Un aspecto que requiere mejoras de inmediato es el seguimiento de usuarios y la medición de los niveles de satisfacción de los mismos, normado dentro de la normativa orientada a la operatividad del programa, de tal manera que las áreas de planeación puedan registrar, cuantificar y hasta evaluar las inquietudes, quejas y comentarios de los usuarios, advirtiendo problemas y situaciones que pudieran trascender. Los procesos de digitalización, la creación de bases de datos y repositorios informáticos serán los elementos fundamentales.

5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En la presente sección, se analizan los cambios relevantes que ha sufrido el programa durante el ejercicio fiscal 2021 evaluado. Esto puede incluir cambios en la MIR, cambios en la ROP y evaluaciones en curso u otros cambios en el Programa.

De acuerdo con el análisis realizado a lo largo de este documento, y de la información proporcionada por la dependencia, se encontró que la MIR no ha sufrido cambios desde el 2020, pues las matrices de cada año evaluado presentan la misma estructura, objetivos e indicadores. También, se observó que el Programa no posee Reglas de Operación desde su creación o evaluación en curso.

5.5. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

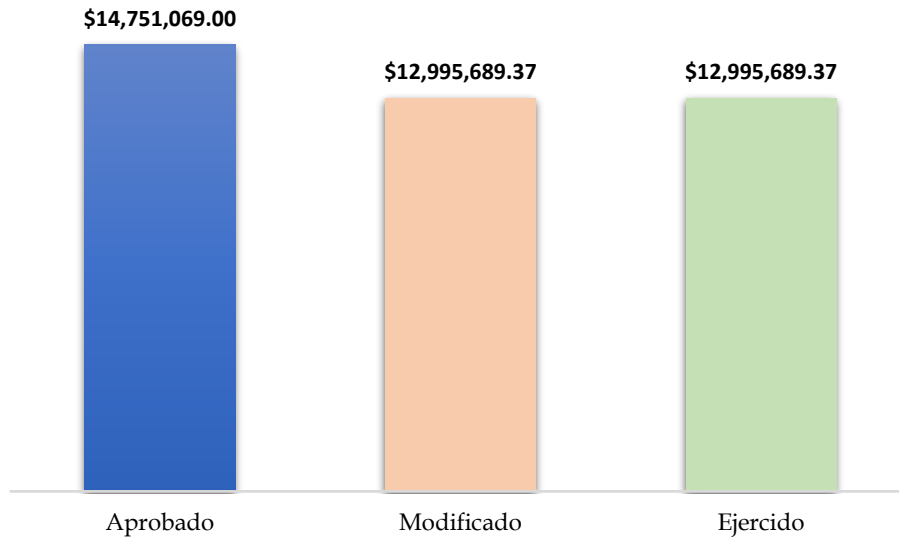
El ejercicio autorizado para el ejercicio fiscal 2021 mostro cambios significativos entre lo aprobado, modificado y ejercido. Los montos totales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 21. Presupuesto total para el programa Presupuestario E054 del ejercicio Fiscal 2021

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2021	\$14,751,069.00	\$12,995,689.37	\$12,995,689.37

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Gráfica 2. Presupuesto E054 para el ejercicio fiscal 2021



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Respecto al Presupuesto aprobado, el modificado disminuyó en \$1'755,379.70, lo que explica en gran medida la disminución de los aportes de los ingresos estatales por la cantidad de \$1'790,824.95. En este mismo sentido, se notó una disminución en el ingreso de Participaciones por la cantidad de \$950,980.5. Por último, en el rubro de Financiamientos Internos el Pp. obtuvo una aportación de \$986,425.75. El total del presupuesto modificado fue ejercido durante 2021.

Para detallar el comportamiento presupuestal del programa es importante conocer las fuentes de financiamiento que lo conforman:



Las fuentes de financiamiento y sus montos asignado se pueden encontrar en la siguiente tabla:

Tabla 22. Fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario E054 "Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial" en 2021.

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por Fuente de Financiamiento
Ingresos Estatales	\$3,702,160.00	\$1,911,335.05	\$1,911,335.05	14.71%
Financiamientos Internos	0.00	\$986,425.75	\$986,425.75	7.59%
Participaciones	\$11,048,909.00	\$10,097,928.57	\$10,097,928.57	77.70%
Total	\$14,751,069.00	\$12,995,689.37	\$12,995,689.37	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Además, se puede observar por capítulo de gasto la información a continuación:

Tabla 23. Desagregación del gasto por capítulo del Pp. E054. en el año 2021.

Concepto	Capítulo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Ingresos Estatales				
Materiales y Suministros	2000	\$34,782.00	0.00	0.00
Servicios Generales	3000	\$3'667,378.00	\$1'911,335.05	\$1'911,335.05
Financiamientos Internos				
Servicios Personales	1000	0.00	\$986,425.75	\$986,425.75
Participaciones				
Servicios Personales	1000	\$9'445,813.00	\$8'532,030.12	\$8'532,030.12
Materiales y Suministros	2000	\$70,084.00	\$69,644.41	\$69,644.41
Servicios Generales	3000	\$1'533,012.00	\$1'496,254.04	\$1'496,254.04

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

5.6. Fuentes de Información

- Formato de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales.
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario E054
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E054
- Informes de Presupuesto del Pp E054 del Ejercicio Fiscal 2021
- Avances trimestrales
- Informes Finales de Evaluaciones:
 - ❖ Evaluación de Diseño del Pp P014 Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales del Ejercicio Fiscal 2020;
 - ❖ Evaluación de Procesos del Pp E052 Registro Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;
 - ❖ Evaluación de Diseño del Pp E029 Registro e identificación de la Población del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.
- Programa Operativo Anual (POA) 2021
- Manuales de organización y Reglamentos Internos de diferentes Direcciones, Subdirecciones, Unidades y Departamentos:
 - ❖ Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
 - ❖ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.
 - ❖ Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
 - ❖ Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
 - ❖ Manual de Organización de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
 - ❖ Manual de Organización de la Procuraduría de la Defensa del Estado de Tabasco.
 - ❖ Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
 - ❖ Manual de Procedimientos del Instituto de la Defensoría Pública del Estado.
 - ❖ Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Legales Vigente.
 - ❖ Reglamento Interno de la Junta Local y Especial de Conciliación y Arbitraje.
 - ❖ Reglamento Interno de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - ❖ Reglamento Interior del Instituto de la Defensa Pública del Estado de Tabasco.
 - ❖ Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
- Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024. [1. Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.pdf \(tabasco.gob.mx\)](#)
- Proyecto General del Presupuesto de Egresos. [Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco | Portal Tabasco](#)
- Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco (CEAC). [Título Cuarto | CEAC \(tabasco.gob.mx\)](#)
- Gión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL. 2022. [08 de junio de 2007 \(coneval.org.mx\)](#)

5.7. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

El equipo evaluador considera que contó con todos los documentos necesarios para elaborar de manera adecuada la evaluación.

VI. DATOS DEL ENTE EVALUADOR ADJUDICADO

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E054 “Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, presenta los datos generales de Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R. L. de C. V. y la persona coordinadora de la evaluación.

Nombre de la Empresa: Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R. L. de C. V.

Lugar de Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha de Inicio de Operaciones: 22 de mayo de 2013

Registro Federal de Contribuyentes: DCE-130522-841

Registro de Proveedor de Gobierno del Estado: 2022 - 3262

Domicilio Matriz: Galeana No. 237, Col. Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Correo Electrónico: dces@datametrika.com

Nombre de la Persona Coordinadora de la Evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica con los Datos Generales del Ente Evaluador y el Costo de la Evaluación.

Nombre del Ente evaluador	Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R.L. de C.V.
Nombre del Coordinador de la evaluación	Dr. Fidel Ulín Montejo
Nombre de los principales colaboradores	Dr. Jorge Alberto Rosas Castro MC. Luis Reyes Velázquez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Coordinación de Evaluación de Desempeño CED
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ricardo Neftalí Romero Ceronio
Forma de Contratación de la Instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 100,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos Federales

Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/10/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a las que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Neftalí Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) de la Secretaría de Gobierno y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
1.6. Objetivos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos de los Pp. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones externas del Programa presupuestario E054. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento de la Actividad Notarial. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento de la Actividad Notarial. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo a los TdR de esta Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, y en concordancia con el esquema de evaluación definido, se propone una metodología basada en trabajo de gabinete y únicamente con la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y la UED del Poder ejecutivo. Se aplicarán herramientas e instrumentos metodológicos propios de esta Evaluación, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	
Otros, especifique: <input checked="" type="checkbox"/>		De gabinete			

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación, tomo como base metodológica los seis apartados La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

- Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.
- Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales.
- Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
- Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
- Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2021, 2020 y 2019 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la

evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.

- Datos de la Instancia Evaluadora. Se incluyeron los datos de Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R.L de C.V., así como el equipo de evaluadores.

Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo a los documentos e información sobre los Indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión, se observa que todos los Indicadores poseen una Ficha Técnica en las que especifican su información y datos descriptivos, de manera adecuada y precisa. Del análisis y revisión, también se puede notar áreas de oportunidad y mejora en la definición y diseño de estos mismos indicadores, ya que algunos aún no cuentan con una apropiada construcción en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el nivel Actividad se pueden encontrar inconsistencias menores en cuanto al número de indicadores y su vinculación al Componente respectivo, manifestando una oportunidad de mejora en la comprensión e implementación de los métodos asociados al Árbol de problemas. Se encontraron también, algunas omisiones menores, respecto a los Medios de verificación, tanto en la MIR como en algunas de las Fichas Técnicas de Indicadores. En cuanto a la semaforización de avances de los indicadores del Programa Presupuestario E054, presentados en los reportes de avances trimestrales del Ejercicio Fiscal 2021, se observan avances nulos y hasta negativos en los niveles Fin y Propósito, siendo el Propósito es el más demorado respecto a los otros niveles.

Por otro lado, resulta aventurado establecer algún comparativo o cuantificación para evaluar y establecer alguna medida de desempeño sobre el impacto de este Pp. E054, donde se podrían apreciar los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitirían obtener conclusiones importantes a cerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos de monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, y al respecto no fue posible localizar evidencias relacionadas con evaluaciones de impacto de este mismo Programa presupuestario E054 durante el periodo 2018 - 2021, por lo que no se puede establecer una valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación. Del mismo modo, no se pudo disponer de otras evaluaciones externas realizadas al Pp. E054, por lo que no es posible dimensionar y comparar hallazgos con respecto a los niveles de Actividades, Componentes, Fin y Propósito para este Programa. Sin embargo, existen fortalezas y oportunidades que avizoran un mejor desempeño de este Pp E054 en Evaluaciones Externas futuras a corto y mediano plazo.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El trabajo de gabinete, basado en la revisión y análisis de la documentación, datos y fuentes de información, también permiten apreciar fortalezas relevantes que jugaran un papel decisivo en la definición, puesta en marcha y seguimiento de acciones susceptibles de mejora.

- Conocimiento y experiencia relevante en asuntos registrales por parte del personal capacitado en los periodos y años anteriores, lo que permite ofrecer servicios oportunos con alto desempeño, manteniendo dedicación y entrega eficiente a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 desde inicios de 2020 y 2021.
- Estos dos años de pandemia Covid-19, permitieron explorar e innovar estrategias de funcionalidad, atención y solución desde los ámbitos virtuales, a distancia y semipresenciales, generando resultados positivos y relevantes que motivan a mayores éxitos en este ámbito del ejercicio público.
- La sistematización de la gestión de trámites en forma remota durante la pandemia, para el registro, ingreso y manejo de documentación, mostró una funcionalidad conveniente y relativamente normal, haciendo más eficiente la colaboración y el trabajo entre entidades institucionales y públicas para beneficiar a los ciudadanos y público en general.
- Cabe resaltar que el equipamiento y modernización del sistema hizo que los procesos fueran más ágiles, lo cual permitió brindar mejores servicios a los usuarios.
- Algunas Plataformas, como la relacionada con la actividad notarial, están siendo utilizadas desde 2020 debido a la pandemia, lo que mejora el acceso electrónico y la realización de trámites específicos de interés;
- De igual modo, la revisión de fuentes de información y documentación, permitieron apreciar avances significativos en la digitalización, abonando al proceso de modernización institucional que ha servido para homologar la información institucional con las instancias federales.

2.2.2 Oportunidades:

Las áreas de oportunidad permiten construir alternativas de mejora, derivan de aquellas acciones, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan el buen funcionamiento de las actividades que buscan alcanzar las metas y objetivos para los cuales ha sido diseñado e implementado un Programa presupuestario como el E054. De estas acciones de mejora y solución a problemas internos de operatividad, funcionamiento y diseño del programa, depende el éxito de este programa. Al respecto, se proponen las siguientes acciones dentro de las áreas de oportunidades nutriendo los aspectos susceptibles de mejora para este Programa.

- Diseño y elaboración conjunta, entre las áreas responsables de la Secretaría de Gobierno, de un manual de procedimientos general con responsabilidades particulares, para la formulación de un programa de acciones con lineamientos específicos, orientado a la planeación y programación de las actividades que

- conforman la operatividad de este Pp E054, definiendo los niveles de interacción entre las diversas áreas, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Crear un mecanismo administrativo con apoyo tecnológico como complemento estratégico para el registro de usuarios, su nivel de satisfacción, sugerencias y opiniones, dando seguimiento a las demandas, situaciones o problemática que pudiera alertar una contingencia o requerimiento de mayor trascendencia. Pidiendo cuantificar variables importantes para monitoreo y evaluación desde el inicio hasta la culminación del servicio, trámite o gestión.
 - Empezar e innovar estrategias y mecanismos de digitalización en todas las áreas responsables, de documentos oficiales, institucionales, públicos y de los beneficiarios o usuarios, destinando para ello los recursos, equipamiento y personal de los que se puedan disponer.
 - Sentar las bases para el diseño, construcción y puesta en marcha de un sistema de información estadística y de documentación, en repositorios y microsítios de la página institucional, desde donde se pueda disponer de registros, bases de datos, información operativa y financiera, así como de documentos digitalizados.
 - Gestionar los recursos necesarios, en ámbitos federal o estatal, para lograr a mediano plazo la funcionalidad y puesta en marcha de este sistema de información estadística y documentación para el Pp. E054, promoviendo como referente para el resto de los programas presupuestarios vigentes en la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.
 - Capacitar y actualizar al personal involucrado en conocimientos y habilidades informáticas y tecnológicas, emprendiendo acciones de mejora en el ámbito profesional, abonando a una mayor capacidad de atención, respuesta y solución a la demanda de solicitudes por parte de los usuarios.

En cuanto a la revisión y análisis de la Normatividad que rige este Programa Presupuestario E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial, se derivan algunas áreas de oportunidad como motivo sustancia de emprender Acciones Susceptibles de Mejora

- Acorde al marco normativo y jurídico institucional, fundamentar el manual de procedimientos general con responsabilidades particulares, para la formulación de un programa de acciones con lineamientos específicos, orientado a la planeación y programación de las actividades que conforman la operatividad de este Pp E054, definiendo los niveles de interacción entre las diversas áreas, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Bajo los términos jurídicos, laborales e institucionales, acordar con la base trabajadora sindicalizada, las opciones de profesionalización y capacitación con la finalidad de lograr una mayor capacidad y eficiencia en sus actividades laborales, administrativas y de atención al público en general.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa Presupuestario E054 tiene resultados medibles a través de usuarios intermedios y finales, por lo que se deben establecer mecanismos para estimar con mayor precisión, su población potencial, objetivo y de referencia.
- Es prioritario diseñar, construir o habilitar un área específica con personal, equipamiento e infraestructura tecnológica que contribuya a la modernización de las tareas y actividades de planeación para este Pp E054, de tal modo que se pueda trabajar de manera programada, evitando acciones reactivas que solo respondan a las necesidades del momento.
- Un micrositio en la misma página web de la institución potenciaría el ejercicio diario, con alto nivel de planeación y programación de actividades, y a nivel de repositorios de información, mejoraría el ejercicio de evaluación de desempeño.
- Desde el exterior y como elemento de enlace inmediato, de ciudadanos y beneficiarios, con el sistema, operatividad y mecanismos actuales será necesario innovar en elementos más dinámicos para solicitudes, alta y respuesta en la gestión y tramitología.
- También es necesario, desarrollar estrategias operativas y tecnológicas para registrar, cuantificar y dar seguimiento a la completa atención y satisfacción de los usuarios de los servicios.
- Aunque se realizan esfuerzos con el programa de modernización institucional es necesario imprimir mayor dedicación hacia los procesos de digitalización de documentos, de tal manera que el personal, jefes y coordinadores puedan atender con mayor prontitud y eficiencia la gestión y solución de requerimiento por parte de usuarios y beneficiarios.
- Lo anterior, debe ser respaldado con un programa de acciones orientadas a la capacitación y actualización de todo el personal involucrados en las tareas y actividades de este Programa Presupuestario E054, resaltando el conocimiento amplio de los sistemas administrativos y tecnológicos e informáticos actuales, logrando así avanzar hacia aspectos de mejora continua.

De las fuentes de información y documentación revisada, se observan oportunidades valiosas para mejorar la vinculación y conocimiento sobre los alcances e impactos de este programa con las otras instancias de gobierno, emergiendo una oportunidad de colaboración y mejora transversal hacia otros programas presupuestarios, políticas públicas u objetivos de gobierno.

De esta manera, la Secretaría de Gobierno tendría un elemento más para contribuir de manera más acelerada hacia las metas de mejores políticas públicas en torno a la generación de servicios.

Por otro lado, es importante establecer un programa de acciones de actualización permanente de registros, bases de datos y nivel de atención sobre los beneficiarios, de tal modo que pueda cuantificarse de manera más precisa el número de beneficiarios, de trámites y de gestiones completas, logrando una mejor categorización, definición y diferenciación hacia la cobertura, población, servicios y logros alcanzados.

Otra área de oportunidades, se encuentran en la percepción y cuantificación del tiempo y cantidad sobre los servicios y los procesos con se opera este Pp E054. Una métrica adecuada, con alguna estrategia tecnológica y administrativa permitirá dar a conocer a los usuarios los

esfuerzos, la inversión y la capacidad institucional para atender y responder en el menor tiempo, con mayor eficiencia y con una reducción de costos considerable en lo posible.

Respecto a la normatividad, es necesario mantener y seguir avanzando sobre la delimitación y naturaleza de las funciones pudieran duplicarse dentro de las mismas instancias gubernamentales con tareas afines pero diferenciadas, por ejemplo, el caso de las mejoras en cuanto a la delimitación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, por otro, la Comisión Estatal de Regulación de la Tenencia de la Tierra, los cuales fueron referente en años pasados para avanzar esta delimitación y exclusividad de algunos servicios.

Aunque los Programas de Modernización de Registros Públicos y de Gobierno Digital dependen administrativamente de la Secretaría de Finanzas y otras entidades de gobierno, sus líneas acción y programas de mejoras deben contribuir y considerar a la Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco dentro de sus prioridades, contribuyendo a mejoras en el ejercicio y aplicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la entidad, y fortaleciendo el conducto de relaciones del Poder Ejecutivo con diversas instancias nacionales y estatales, pero también de los derechos humanos, justicia laboral, registro de la propiedad y el comercio, entre otros.

Es evidente que Tabasco cuenta con instituciones y leyes que garantizan la atención las funciones claves que motivan este Programa Presupuestario E054. Sin embargo, aún falta por hacer y recorrer para lograr un servicio eficiente y confiable para la ciudadanía, por lo que se debe avanzar en parámetros e índices de desarrollo hacia consolidado en el plano nacional que reporta anualmente el INEGI.

Con los programas y proceso de modernización se observan áreas de oportunidad y de mejora para contar con lineamientos y procedimientos precisos que regulen los procesos de planeación, programación, elaboración y puesta en marcha de planes y programas orientados a la regulación, innovación y mejora de procedimientos. Por lo anterior, será necesario conformar una comisión o área especializada y profesional encargada de la elaboración de estos programas, que entre sus funciones sustanciales sea implementar mejoras y dar seguimiento en materia de modernización, dotándola de las atribuciones necesarias para revisar y vigilar la implementación de dicho proceso.

Un aspecto que requiere mejoras de inmediato es el seguimiento de usuarios y la medición de los niveles de satisfacción de los mismos, normado dentro de la normativa orientada a la operatividad del programa, de tal manera que las áreas de planeación puedan registrar, cuantificar y hasta evaluar las inquietudes, quejas y comentarios de los usuarios, advirtiendo problemas y situaciones que pudieran trascender. Los procesos de digitalización, la creación de bases de datos y repositorios informáticos serán los elementos fundamentales.

2.2.4 Amenazas:

Las Acciones Susceptibles de Mejora, deben considerar las amenazas y riesgos latentes que puedan convertirse en factores externos negativos para el cumplimiento y el alcance de los objetivos de este Programa E054. En este sentido, a continuación, se señalan amenazas relevantes con la finalidad de proponer y considerar acciones de mejoras con elementos más realistas y robustos:

- La contingencia sanitaria, prolongada hasta 2021 provocó ausencia de personal y modificó los esquemas de labores del personal y trabajadores; demorando, limitando y reduciendo la capacidad de atención presencial y personalizada a los usuarios; sin

embargo, los sistemas, procedimientos y plataformas electrónicas ayudaron a mantener un buen nivel de eficiencia relativa a distancia, si se afectar sustancialmente el funcionamiento de áreas o procedimientos complementarias. Lo cual, representa al mismo tiempo una oportunidad de mejora.

- Sin duda que los recortes y limitaciones presupuestales representan una amenaza, sobre todo en el ámbito y condiciones contractuales asociados al personal sindicalizado, sobre todo en términos de edad de retiro, pago de garantías y servicios que demandan, lo cual crea una demanda de recursos adicionales para el gasto en el rubro de salarios, el cual ha permanecido sin incrementos significativos durante el presupuesto anual programado desde hace varios periodos.
- Por último, la obsolescencia, limitaciones y degradación de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las áreas responsables y operativas de este Pp. “E054 Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial”, también representan un factor negativo para el buen funcionamiento y el alto nivel de eficiencia en este Programa, de tal modo que resulta necesario gestionar, implementar y destinar recursos suficientes para el mantenimiento, conservación y mejora de espacios, infraestructura y equipamiento, sobre todo en los aspectos de tecnología, hardware y software.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De las fuentes de información y documentación revisada, se observan oportunidades valiosas para mejorar la vinculación y conocimiento sobre los alcances e impactos de este programa con las otras instancias de gobierno, emergiendo una oportunidad de colaboración y mejora transversal hacia otros programas presupuestarios, políticas públicas u objetivos de gobierno.

De esta manera, la Secretaría de Gobierno tendría un elemento más para contribuir de manera más acelerada hacia las metas de mejores políticas públicas en torno a la generación de servicios.

Por otro lado, es importante establecer un programa de acciones de actualización permanente de registros, bases de datos y nivel de atención sobre los beneficiarios, de tal modo que pueda cuantificarse de manera más precisa el número de beneficiarios, de trámites y de gestiones completas, logrando una mejor categorización, definición y diferenciación hacia la cobertura, población, servicios y logros alcanzados.

Otra área de oportunidades, se encuentran en la percepción y cuantificación del tiempo y cantidad sobre los servicios y los procesos con que opera este Pp E054. Una métrica adecuada, con alguna estrategia tecnológica y administrativa permitirá dar a conocer a los usuarios los esfuerzos, la inversión y la capacidad institucional para atender y responder en el menor tiempo, con mayor eficiencia y con una reducción de costos considerable en lo posible.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Es prioritario diseñar, construir o habilitar un área específica con personal, equipamiento e infraestructura tecnológica que contribuya a la modernización de las tareas y actividades de planeación para este Pp. E054, de tal modo que se pueda trabajar de manera programada.

2: También es necesario, desarrollar estrategias operativas y tecnológicas para registrar, cuantificar y dar seguimiento a la completa atención y satisfacción de los usuarios de los servicios.

3: También es necesario, desarrollar estrategias operativas y tecnológicas para registrar, cuantificar y dar seguimiento a la completa atención y satisfacción de los usuarios de los servicios.

4: Aunque se realizan esfuerzos con el programa de modernización institucional es necesario imprimir mayor dedicación hacia los procesos de digitalización de documentos, de tal manera que el personal, jefes y coordinadores puedan atender con mayor prontitud y eficiencia la gestión y solución de requerimiento por parte de usuarios y beneficiarios.

5: Lo anterior, debe ser respaldado con un programa de acciones orientadas a la capacitación y actualización de todo el personal involucrado en las tareas y actividades de este Programa Presupuestario E054, resaltando el conocimiento amplio de los sistemas administrativos y tecnológicos e informáticos actuales, logrando así avanzar hacia aspectos de mejora continua.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Fidel Ulín Montejo**

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Datametrika Consultoría Estratégica del Sureste S. de R.L. de C.V.

4.4 Principales colaboraciones:

Dr. Jorge Rosas Castro

M.C. Luis Reyes Velázquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **dces@datametrika.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **993 195 5078**

5. Identificación del (los) Programas(s)	
5.1 Nombre del (los) Programas(s) Evaluados(s): Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial	
5.2 Siglas: E054	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programas(s): Secretaría de Gobierno	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programas(s): Secretaría de Gobierno	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Ejecutivo	
Federal _____ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _____	
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(des) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Gobierno	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativas(s) a cargo del (los) Programa(s): (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: Dr. Guillermo Arturo del Rivero León secretariogobierno@tabasco.gob.mx +52 (993) 3 38 30 00	Unidad administrativa: Secretaría de Gobierno

6. Datos de contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública _____ Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación: Coordinación de Evaluación de Desempeño.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,00.00
6.4 Fuente del Financiamiento: Recursos Federales



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>